

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A MARZO 12 DE 2016
(Ley 1474 DE 2011 Estatuto anticorrupción)**

**Jefe de Control Interno o
Quien haga sus veces**

JOSE ULISES PINTO GOMEZ

Periodo Evaluado: Nov 2015 – Mar 2016

**Fecha de Elaboración: MES MARZO 6 DE
2016**

Módulo de Planeación y Gestión

Dificultades

Aun se evidencia debilidades en el seguimiento de los acuerdos de gestión, así como de las actividades que hacen parte del componente de Talento Humano en el Modelo Estándar de Control Interno. Prevalecen dificultades en el desarrollo del Plan de Capacitación; Bienestar e incentivos; no existen políticas claras por parte de la dirección.

En esta vigencia se espera que se cumplan con los nuevos parámetros que exigen el Modelo Estándar de Control Interno; aún no se evidencia mejoras al proceso y a las actividades que enmarcan el componente de Talento Humano.

Con relación a las Políticas o directrices para la Austeridad del Gasto se hace necesario que se establezcan lineamientos claros que permitan un control y seguimiento de los gastos por parte de la entidad; por lo que se hace necesario establecer acciones que disminuyan los gastos.

Los planes de acción de la entidad para esta vigencia requieren una socialización y seguimiento por parte de la dirección para vigilar las acciones se encaminen a lo contemplado al plan de acción.

Con el cambio de administración se requiere que el nivel directivo se ajuste al sistema de Control Interno y hemos tenido dificultades en socializar y comunicar el sistema.

Avances

Se ha tratado de realizar una inducción a los nuevos directivos de la Terminal de Transportes con respecto al sistema de Control Interno para que se ajustaran y revisaran los procedimientos, indicadores, manuales y riesgos, la oficina de control interno sigue trabajando en la entrega de los informes establecidos por ley.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

No se evidencia avance en cerrar las acciones correctivas, por parte de los líderes de los procesos, así, como, la cultura de revisión del sistema de control interno.

Las acciones correctivas levantadas desde la adopción por parte de la Dirección y la Junta Directiva de la entidad en el nuevo manual de funciones sigue siendo una acción que no se ha cerrado y ha generado muchas debilidades al momento de evaluar el cumplimiento del funcionario y fortalecer sus competencias y debilidades argumentando desconocimiento de este.

De un Buen Manual de Funciones se desprende:

- Evolución de desempeño
- Plan de Capacitación
- Plan de Bienestar
- Plan de Incentivos

El compromiso de levantar planes de mejoramiento dentro de los 15 días por parte del proceso, sigue siendo una debilidad ya que no se está cumpliendo dentro de los términos y no se está realizando un seguimiento por parte de la Alta Dirección.

Se realizaron los informes y auditorias correspondientes al Plan de Auditorias de la vigencia 2015 cumpliendo las disposiciones del sistema de Control Interno.

Acciones que se requieren mejora:

- Establecer Políticas de Austeridad del Gasto
- Acciones y políticas de seguridad a los sistemas de hardware y software de la entidad
- Revisión de los Planes y Programas de la Entidad
- Compromiso y seguimiento a los Planes por parte de los líderes
- Revisión periódica de la Alta Dirección a Sistema de Control Interno – Mecí – Calidad
- Elaborar los planes de Talento Humano.

Avances

Se han realizado seguimientos:

- Petición Quejas y reclamos
- Mapas de riesgo de gestión
- Plan Anticorrupción y mapas de riesgos anticorrupción
- Cronogramas de actividades de Control Interno.

Eje transversal de Información y Comunicación

Dificultades

El manejo de la información no es oportuno y no se obtiene de manera eficaz, retrasando el análisis para la toma de decisiones; la entrega de los indicadores de gestión por parte de los procesos no ha sido cumpliendo los parámetros de seguimiento establecidos.

Es necesario fortalecer el proceso de capacitación a los funcionarios en el manejo de la información de gestión de los procesos.

Establecer seguimientos por parte de la Dirección a la trazabilidad de la información y buscar herramientas más eficientes para lograr tener la información a la mano.

Avances

Se cumplió con la presentación del informe semestral de Peticiones Quejas y Reclamos; se ha disminuido el porcentaje de incumplimiento de los tiempos para dar respuesta oportuna PQRS.

Estado General Del Sistema De Control Interno

Se requiere realizar la reingeniería del sistema de gestión de calidad y así mismo, realizar una socialización liderada desde la alta dirección; se hace necesario que se revise cada uno de los procesos y se vincule nuevamente al personal con el de control interno y se revise el cumplimiento de la terminal de transportes de barranquilla s.a. a los lineamientos que establece la ley.

El compromiso es fundamental para seguir en la senda de la mejora continua y la responsabilidad de los líderes de procesos en hacerle seguimiento a cada una de las actividades que compete al proceso, se sugiere una revisión completa de los modelos y un compromiso de la alta dirección para cumplir con los componentes de MECI y numerales de la norma.

Recomendaciones

Establecer una revisión al sistema de Control Interno; revisar con los líderes de los procesos todas las actividades que hacen parte del proceso.

- Los líderes de los procesos en el seguimiento y revisión de sus procesos.
- Evaluar el mecanismo de control ante los riesgos de la gestión y de corrupción; revisar la efectividad de los controles.
- Definir políticas de seguridad y adquisición de software y hardware.
- Definir Políticas de Austeridad del Gasto Público.
- Establecer periódicamente reuniones que permitan el respectivo seguimiento del Sistema de Control Interno.
- Evaluar el tema de Planeación de la entidad y reforzar las actividades encaminadas a la planeación en cada uno de los procesos.
- Capacitar al nivel directivo el cómo se debe realizar la Evaluación de desempeño de sus funcionarios a cargo.
- Revisar la actualización y ajustes en seguridad en el trabajo acorde con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 “ por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo”
- Continuar al interior de la entidad con el ajuste del modelo estándar de control interno.

JOSE ULISES PINTO GOMEZ

Jefe de Control Interno